



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO-FILIAL PUERTO Maldonado

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

“APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD POR LAS FISCALÍAS CORPORATIVAS ESPECIALIZADAS EN MATERIA AMBIENTAL, EN LOS DELITOS DE MINERÍA ILEGAL EN LA PROVINCIA DE TAMBOPATA-MADRE DE DIOS 2019-2021”

TESIS PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

Presentado por:

Bach. Glenda Samanta Aguilar Cuno

Asesor:

Abg. Daniel Orlando Del Carpio Encinas

Línea de Investigación:

Análisis de contenidos y sistemática penal

PUERTO MALDONADO-PERÚ

2022



RESUMEN

Se analiza la aplicación de la figura jurídica de principio de oportunidad en los delitos de minería ilegal, los mismos que están tipificados 307-A, 307-B, 307-C, 307-D y 307-E del CP, cuyo análisis se enfoca en determinar que parte procesal adopta esta postura entendiéndose como aquella aplicación del Principio de Oportunidad de oficio o a pedido de parte; finalmente la presente investigación se enfoca en determinar cuál es la exigencia sine qua non para prosperar la aplicación del Principio de Oportunidad.

Se aplicó en la presente investigación es descriptiva porque centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta y porque se relación dos o más variables. En la presente investigación se empleará el enfoque de investigación cualitativa, que esta se enfoca en comprender los fenómenos explicarlos desde la perspectiva de lo aplicado en la realidad y la relación del contexto.

Dentro de los mecanismos utilizados para con fines de obtener muestra idónea se utilizó la entrevista, análisis de casos, obteniéndose como resultado que de acuerdo a la población entrevistada que fueron los Abogados se obtuvo que el 81.8% solicita aplicación del Principio de Oportunidad, siendo negado el mismo; y de la entrevista a los señores Fiscales se obtuvo que 56.3% refirió que no aplican el Principio de Oportunidad. De la posición negativa del Fiscal frente a la solicitud plantea por los Abogados defensores se obtuvo que no existe fundamento jurídico; en otro extremo del análisis de la aplicación del Principio de oportunidad se tiene que el defensor de la legalidad “Fiscal” fundamenta su posición arguyendo que no existe el merecimiento de la pena; por lo tanto se concluye que la aplicación del Principio de Oportunidad ayuda al descongestionamiento de la carga procesal en un corto plazo; también comprobó que



los señores Fiscales no brindan mayor argumento jurídico al momento de aplicar e inaplicar el Principio de Oportunidad.

PALABRAS CLAVES: Principio de Oportunidad, aplicación, delito, minería ilegal, sine qua non



(ABSTRACT)

In the present work, the application of the legal figure of the Principle of Opportunity in the crimes of illegal mining is analyzed, the same ones that are typified 307-A, 307-B, 307-C, 307-D and 307-E of the CP, whose analysis focuses on determining which procedural party adopts this position, understood as that application of the Opportunity Principle ex officio or at the request of a party; Finally, the present investigation focuses on determining what is the sine qua non requirement to prosper the application of the Opportunity Principle.

It was applied in the present investigation is descriptive because it focuses on explaining why a phenomenon occurs and under what conditions it manifests itself and why two or more variables are related. In the present investigation, the qualitative research approach will be used, which focuses on understanding the phenomena explained from the perspective of what is applied in reality and the relationship of the context.

Within the mechanisms used to obtain an ideal sample, the interview and case analysis were used, obtaining as a result that according to the population interviewed, which were the Lawyers, it was obtained that 81.8% request the application of the Principle of Opportunity, being denied. the same; and from the interview with the Prosecutors, it was obtained that 56.3% said that they do not apply the Principle of Opportunity. From the negative position of the Prosecutor regarding the request made by the defense attorneys, it was obtained that there is no legal basis; At another end of the analysis of the application of the Principle of Opportunity, the defender of legality "Prosecutor" bases his position arguing that there is no merit of punishment; therefore, it is concluded that the application of the Opportunity Principle helps to decongest the procedural burden in a short term; It also verified that the Prosecutors do not provide a greater legal argument when applying and not applying the Principle of Opportunity.

x